



CHACRAS DE CORIA, 8 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0038778/2021, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 581/2022-D. se designó a la Ing. en Rec. Nat. Ren. María Micaela PÉREZ RODRÍGUEZ en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Bioquímica de los Alimentos" y "Química Orgánica y Biológica" del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que mediante la Resolución N° 978/2022-D. se designó a la referida docente en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñar funciones en los mismos espacios curriculares a partir del UNO (1) de noviembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

Que, en consecuencia, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución N° 581/2022-D. a partir del UNO (1) de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de noviembre de 2022 la designación interina de la Ing. en Rec. Nat. Ren. María Micaela PÉREZ RODRÍGUEZ (CUIL N° 27-35512402-4 - Legajo N° 34.910) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Bioquímica de los Alimentos" y "Química Orgánica y Biológica" del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, realizada mediante la Resolución N° 581/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SECR. DE AS. EST. Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 982/2022 _ _ _ _

MFR